

VISTO:

El Expediente N° 62.456/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 024 de fecha 10 de Marzo de 2008 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Área Sociología – Orientación General;

QUE por Disposición N° 094/08 se designa los integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE por Nota N° 155/08 el Departamento Administración de Personal informa que recepcionó la inscripción de las docentes Dolores GUADIX y Sonia FELICIOTTI;

QUE a fs. 62 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda la designación de la Lic. Dolores GUADIX en el cargo objeto del llamado;

QUE se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por la Lic. GUADIX;

QUE la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A ha suministrado la certificación de crédito presupuestario respectiva;

QUE a fs. 70 mediante Nota N° 286/08 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Lic. Dolores GUADIX en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Sociología - Especialidad Sociología - Área Sociología - Orientación General (5-50-0-1-1) - División Socioeconómica, a partir del 15 de Marzo de 2008 y hasta el 31 de Marzo de 2009 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE tratado en acto plenario se aprobó se aprobó por mayoría reconocer los servicios prestados por la Lic. Dolores GUADIX en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Sociología - Especialidad Sociología - Área Sociología - Orientación General (5-50-0-1-1) - División Socioeconómica, a partir del 15 de Marzo y hasta el 4 de Mayo de 2008, designar a la mencionada docente en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Sociología - Especialidad Sociología - Área Sociología - Orientación General (5-50-0-1-1) - División Socioeconómica, a partir del 5 de Mayo de 2008 y hasta el 31 de Marzo de 2009 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, conceder a la Lic. GUADIX licencia por cargo de mayor jerarquía presupuestaria en el cargo ordinario Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Sociología - Orientación General - Código Nomenclador de Disciplina (5-50-0-1-1) que posee en la División Socioeconómica, a partir del 15 de Marzo de 2008 y mientras tanto se desempeñe en el cargo conferido y solicitar a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Parcial a fin de ser afectado a la designación de la Lic. GUADIX;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER los servicios prestados por la Lic. Dolores GUADIX (C.U.I.L. N° 27-29307578-1) en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Sociología - Especialidad Sociología - Área Sociología - Orientación General (5-50-0-1-1) - División Socioeconómica, a partir del 15 de

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Marzo y hasta el 4 de Mayo de 2008.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Lic. Dolores GUADIX (C.U.I.L. N° 27-29307578-1) en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Sociología - Especialidad Sociología - Área Sociología - Orientación General (5-50-0-1-1) - División Socioeconómica, a partir del 5 de Mayo de 2008 y hasta el 31 de Marzo de 2009 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 3º.- CONCEDER a la Lic. Dolores GUADIX (C.U.I.L. N° 27-29307578-1) licencia por cargo de mayor jerarquía presupuestaria en el cargo ordinario Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Sociología - Orientación General - licencia por cargo de mayor jerarquía presupuestaria en el cargo ordinario Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Sociología - Orientación General - Código Nomenclador de Disciplina (5-50-0-1-1) que posee en la División Socioeconómica, a partir del 15 de Marzo de 2008 y mientras tanto se desempeñe en el cargo conferido -Código Nomenclador de Disciplina (5-50-0-1-1) que posee en la División Socioeconómica, a partir del 15 de Marzo de 2008 y mientras tanto se desempeñe en el cargo conferido.-

ARTICULO 4º.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Parcial a fin de ser afectado a la designación de la Lic. Dolores GUADIX.-

ARTÍCULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1- del Tesoro Nacional - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2008.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

262